



# BOLETÍN LABORAL

CIUDAD DE MÉXICO, MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020

TOMO  
1

NÚMERO  
11172

COSTO  
\$8.00 PESOS

## AVISO

SE REITERA A LOS ABOGADOS POSTULANTES, PERSONAL DE LA JUNTA Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2020 EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMIENZA A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE 2020 AL 3 DE ENERO 2021, POR LO QUE SE TENDRÁ POR CUBIERTO EL DERECHO A VACACIONES EN SU TOTALIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE ESTE TRIBUNAL.

POR OTRO LADO SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 Y 734 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN ACUERDO PLENARIO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, SON DÍAS INHÁBILES EN EL EJERCICIO 2021:

2021	
FEBRERO	01

MARZO	15 y 31 (SEMANA SANTA)
ABRIL	01 Y 02 (SEMANA SANTA)
JULIO	19 AL 30 (PRIMER PERIODO VACACIONAL)
SEPTIEMBRE	16 y 17
NOVIEMBRE	02 Y 15
DICIEMBRE - ENERO	22 de diciembre 2021 al 06 de enero de 2022 (SEGUNDO PERIODO VACACIONAL)

POR LO TANTO NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS PROCESALES,  
EXCEPTO EN MATERIA DE HUELGAS.

CIUDAD DE MÉXICO, MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020

EL C. PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ CORONA.